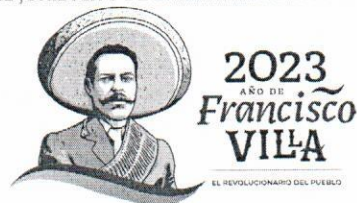




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0061/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7, fracción 1, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AATH/048/2023 de fecha 17 de enero de 2023, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2324/2022.

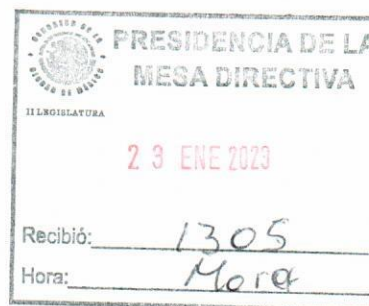
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 17 de enero 2023
Oficio No. AATH/ 048 / 2023

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000334.6/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOSA/CSP/2324/2022, signado por la Dip. Marcela Fuentes Castillo, referente al punto de acuerdo, que a la letra dice:

“Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal, promuevan la compra de flor de nochebuena de la Ciudad de México”, al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Esta Dirección General a mi cargo, a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Abasto y Comercialización, dependiente de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, contribuye cada año en la promoción de la compra de la flor de nochebuena, este año no ha sido la excepción toda vez que se programó el evento denominado “Feria de la Nochebuena y Bazar Navideño”, celebrado del 9 al 18 de diciembre en la cual participaron alrededor de 110 artesanos y productores de nochebuena de esta demarcación, además contó con la participación de 10 productores en el evento “Venta de Nochebuena” en Paseo de la Reforma del 5 al 11 de diciembre de 2022, donde se apoyó incluso con el traslado de las plantas hasta Reforma. Anexo flyers.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

[Firma]
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa
JSV*mp.

CIPS 4554

